

Reformas de la atención a la salud mental en América Latina: desde la Declaración de Caracas de la era poscovid: Brasil, Colombia y México

Rosario Valdez Santiago¹

La salud mental es un componente esencial de la salud y el bienestar. Se ha reconocido que los problemas de salud mental contribuyen de manera significativa a la carga mundial de morbilidad de las enfermedades no transmisibles. En el mundo, para 2019, las enfermedades no transmisibles representaban el 63,82 % del total de años de vida saludables perdidos (AVISA), de los cuales el 11,49 % correspondieron a los trastornos mentales, neurológicos, debidos al consumo de sustancias y suicidio (TMNS). Entre tanto, en la región de las Américas representaban un 77,2 % y un 16,73 %, respectivamente.

Las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas considerados prioritarios, e involucran una multiplicidad de actores, sectores o niveles de gobierno. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha marcado la directriz de política pública global, y la Organización Panamericana de la Salud lo hace en la región de las Américas. Se analizarán los lineamientos generales de las políticas de salud mental en la región de América Latina, en particular Brasil, Colombia y México, a partir de la Declaración de Caracas en 1990 y hasta la época actual, denominada pospandemia por covid-19.

El posicionamiento conceptual de la salud mental se plantea a partir de los Determinantes Sociales de la Salud, que consideran las condiciones en que las personas se desarrollan desde que nacen hasta que mueren, incluido su sistema de salud. Estas condiciones influyen directamente en la salud mental de la población y del surgimiento y curso de las trayectorias de todos los TMNS. En general, se puede señalar que la investigación en salud mental y el diseño e instrumentación de las políticas de salud mental en América Latina son diferenciadas en cada país; sin embargo, la región comparte algunas características: falta de financiamiento para la salud mental, carencia de legislaciones actuales en salud mental y limitado acceso de la población que los requiere a servicios de salud mental de calidad.

¹ Instituto Nacional de Salud Pública (Mexico).